

**DECRETO No. 0244 Del 23 de octubre de 2007**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0142 DEL 25 DE JUNIO DE 2007”.

EL GOBERNADOR DE PUTUMAYO

En uso de las atribuciones conferidas especialmente en el artículo 305 de la Constitución Política,  
Ley 715 de 2001, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación, mediante la Directiva Ministerial No. 10 del 30 de junio de 2005, y Concepto del consejo de Estado, Sala de Consulta del Servicio Civil, radicado bajo el No. 1607 del 9 de diciembre de 2004, la Gobernación del Putumayo en concordancia a la Ordenanza No. 491 del 30 de noviembre de 2006, estableció las asignaciones salariales para el personal administrativo de la planta central de la Gobernación del Departamento del Putumayo y esta se tomo como parte esencial en el proyecto de Homologación y Nivelación Salarial del personal administrativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo, la cual rige a partir del primero de enero de 2007.

Que teniendo en cuenta la reglamentación del Decreto 785 del 2005, la Gobernación del Departamento del Putumayo se vio en la imperiosa necesidad de crear la nueva nomenclatura y clasificación de los empleos de los servidores públicos de la Gobernación y Secretaría de Educación, debe ajustarse a la nomenclatura y clasificación establecida en la ordenanza 491 de de 2006, la cual rige para la vigencia 2007.

Que mediante el Decreto No. 0142 del 25 de junio de 2007, se homologó y se niveló salarialmente los cargos administrativos de la planta central de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, Instituciones y Centros Educativos del Departamento del Putumayo.

Que en el artículo 1º del decreto 0142 antes mencionado los código y grados no concordaban con la ordenanza No. 491 de 2006 y de conformidad a los resultados que arrojó el estudio técnico que realizó el Comité Técnico de Homologación y Nivelación Salarial de la Secretaría de Educación, por lo que se debe proceder a modificar el artículo 1º del Decreto 0142 del 25 de junio de 2007.

Que los servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, las instituciones y Centros Educativos del Departamento del Putumayo, solicitaron algunos a través de apoderada judicial y otros de manera directa la homologación y nivelación salarial de los cargos del personal administrativo de las instituciones antes expuestas, el reconocimiento y pago de las diferencias salariales y demás derechos inherentes a la nómina a favor de los empleados, peticiones que se resolvieron por parte de este despacho mediante lo dispuesto en el Decreto 0063 de marzo 28 de 2007, en el cual se le reconoció también personería jurídica a la apoderada

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Decreto 0142 del 25 de junio de 2007, el cual quedará así: ARTICULO PRIMERO: HOMOLOGAR Y NIVELAR SALARIALMENTE los siguientes cargos administrativos de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo pagados con recursos del Sistema General de Participaciones con los símiles de la Planta de cargos del nivel central establecidos mediante ordenanza No 491 del 30 de noviembre de 2006:



**DECRETO No. 0244 Del 23 de octubre de 2007**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0142 DEL 25 DE JUNIO DE 2007”.

DENOMINACION PLANTA ANTERIOR					DENOMINACION PLANTA HOMOLOGADA			
No Cargos	NIVEL JERARQUICO	CODIGO	DENOMINACION	GRADO	NIVEL JERARQUICO	CODIGO	DENOMINACION	GRADO
8	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	15	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	7
2	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	14	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	6
3	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	16	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	7
3	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	17	PROFESIONAL	222	PROF ESPECIALIZADO	7
12	PROFESIONAL	219	PROFUNIVERSITARIO	12	PROFESIONAL	219	PROFUNIVERSITARIO	5
4	PROFESIONAL	219	PROFUNIVERSITARIO	11	PROFESIONAL	219	PROFUNIVERSITARIO	5
1	PROFESIONAL	219	PROFUNIVERSITARIO	14	PROFESIONAL	219	PROFUNIVERSITARIO	6
11	TECNICO	314	TECNICO	15	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	4
6	TECNICO	314	TECNICO	14	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	4
1	TECNICO	314	TECNICO	6	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	3
3	TECNICO	314	TECNICO	5	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	3
1	TECNICO	314	TECNICO	17	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	4
2	TECNICO	314	TECNICO	10	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	4
1	TECNICO	314	TECNICO	13	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	4
1	TECNICO	314	TECNICO	9	TECNICO	314	TECNICO OPERATIVO	3
2	TECNICO	313	INSTRUCTOR	8	TECNICO	313	INSTRUCTOR	4
3	TECNICO	313	INSTRUCTOR	6	TECNICO	313	INSTRUCTOR	3
1	TECNICO	313	INSTRUCTOR	10	TECNICO	313	INSTRUCTOR	4
23	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	18	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
14	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	15	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
6	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	16	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
4	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	20	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
4	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	14	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	5
6	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	22	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
2	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	10	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	4
3	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	13	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	5
1	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	25	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	7
1	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	17	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
3	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	11	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	4
2	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	21	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	6
1	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	8	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	3

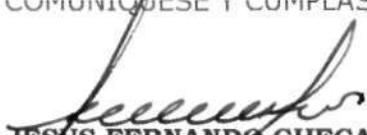
**DECRETO No. 0244 Del 23 de octubre de 2007**

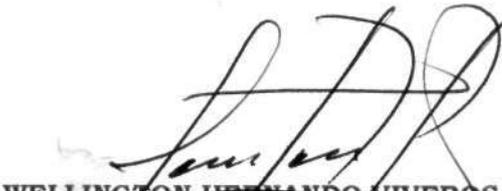
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0142 DEL 25 DE JUNIO DE 2007”.

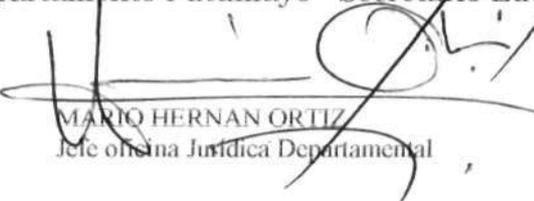
1	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	5	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	1
1	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	7	ASISTENCIAL	407	AUX ADMINISTRATIVO	2
1	ASISTENCIAL	412	AUX ENFERMERIA	9	ASISTENCIAL	412	AUXILIAR AREA SALUD	3
10	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	15	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	6
68	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	9	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	3
10	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	11	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	4
3	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	14	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	5
13	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	7	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	2
3	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	8	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	3
2	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	13	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	5
2	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	5	ASISTENCIAL	470	AUX SERV GENERALES	1
67	ASISTENCIAL	477	CELADOR	9	ASISTENCIAL	477	CELADOR	3
8	ASISTENCIAL	477	CELADOR	12	ASISTENCIAL	477	CELADOR	5
8	ASISTENCIAL	477	CELADOR	7	ASISTENCIAL	477	CELADOR	2
15	ASISTENCIAL	477	CELADOR	13	ASISTENCIAL	477	CELADOR	5
2	ASISTENCIAL	477	CELADOR	14	ASISTENCIAL	477	CELADOR	5
1	ASISTENCIAL	477	CELADOR	11	ASISTENCIAL	477	CELADOR	4
2	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	14	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	5
10	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	11	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	4
2	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	13	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	5
1	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	6	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	2
1	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	9	ASISTENCIAL	482	CONDUCTOR MECANICO	3
1	ASISTENCIAL	487	OPERARIO	10	ASISTENCIAL	487	OPERARIO	4
2	ASISTENCIAL	487	OPERARIO	15	ASISTENCIAL	487	OPERARIO	6
3	ASISTENCIAL	487	OPERARIO	11	ASISTENCIAL	487	OPERARIO	4

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JESUS FERNANDO CHECA MORA**  
Gobernador Departamento Putumayo

  
**WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERÓN**  
Secretario Educación y Cultura Departamental

Proyecto y Reviso:   
MARIO HERNAN ORTIZ  
Jefe oficina Jurídica Departamental